



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, ha sido elaborado en base a los elementos identitarios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Scuola Italiana Vittorio Montiglio, y se articula con los otros instrumentos de gestión, como el Plan de Formativo curricular. Busca ser un aporte concreto hacia el logro de los objetivos de aprendizaje, que acercarán a las y los estudiantes a aquello que se proyecta en la Visión y Misión institucional:

Visión: *“Aspiramos a ser una Institución que promueva un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, que favorezca el bienestar de todos sus miembros, y se desafíe para responder con propuestas educativas innovadoras y de calidad integradas al contexto nacional, regional y global”*

Misión: *“La Scuola Italiana Vittorio Montiglio busca formar personas integrales, de espíritu emprendedor e innovadoras, con una identidad cultural amplia, forjada por la integración de las culturas italiana y chilena, comprometidas con los desafíos individuales, sociales y ambientales del mundo global.”*

Junto con lo anterior, este plan ha considerado distintas acciones relacionadas con necesidades identificadas mediante un “Autodiagnóstico comunitario” en torno a los Modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2019), realizado en noviembre del año 2023, en el cual participaron integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Convivencia escolar

La Ley General de Educación (2009) establece que la finalidad de la educación es lograr el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y promoción de valores, conocimientos y destrezas.

Posteriormente, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del Encargado de Convivencia Escolar, quien será el responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con el respectivo Reglamento y Protocolos de Actuación, además de las medidas pedagógicas que determine Comité de Convivencia Escolar, según corresponda, para enfrentar las situaciones de violencia.

Por su parte, la Ley de Inclusión (2015), brinda la oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se aplica la política de Convivencia Escolar; define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas.

La actualización de la PNCE (2019) releva la evolución que ha ido experimentando el concepto de convivencia en el contexto de las políticas públicas, considerándolo como un objetivo de aprendizaje en sí mismo, esencial para el logro de una formación integral de las y los estudiantes. Esta nueva fase conlleva, asimismo, desafíos para nuestra comunidad educativa, ya que el aprendizaje de la convivencia debe tener otra mirada, y constituirse sólo como un factor más para la mejora de los aprendizajes curriculares.

La convivencia escolar es un aprendizaje (se enseña y se aprende) que se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros; implica reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de entenderse y de aceptar las diferencias y puntos de vistas de los demás, reconociendo en cada uno a un sujeto de derechos y con responsabilidades que asumir a favor del bien común.

Gestión de la Convivencia Escolar

Las acciones que se implementen en este ámbito, serán gestionadas por la Encargada de convivencia escolar, como parte del Equipo de Formación y Convivencia escolar, siendo importante relevar la responsabilidad compartida de todos los actores de la comunidad educativa, quienes son clave para el logro de los objetivos propuestos.

La ejecución de este Plan, requiere necesariamente una estrategia de gestión integrada, lo que implica el trabajo intencionado, complementario y coherente en cuatro niveles, los que abarcan las distintas dimensiones y procesos relacionados con la convivencia (PNCE, 2019), estos son:

a. Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia: cuyo foco está puesto en la disposición intencionada de los distintos elementos que componen la cultura y la institución escolar, velando porque las dinámicas relacionales que se producen en todos ellos sean éticamente coherentes con el tipo de convivencia que se quiere promover.

b. Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia: cuyo foco está puesto en las instancias y espacios en los que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades específicas que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que se relacionan con la convivencia escolar.

c. Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia: cuyo foco está puesto en el abordaje de aquellas situaciones cotidianas que se producen en la convivencia escolar y que requieren de una intervención específica.

d. Participación en redes territoriales de convivencia: cuyo foco está puesto en la participación en las redes territoriales, donde se espera generar relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo.

En este contexto, el rol principal de la **Encargada de Convivencia Escolar** está orientado a la gestión de la promoción de una sana convivencia escolar y la prevención de cualquier acción que atente contra ella; buscando la articulación permanente de las dimensiones de gestión mencionadas anteriormente. Sus funciones están detalladas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RIE, 2024)

Por su parte, el **Comité de Sana Convivencia Escolar** de la Scuola, tiene como funciones estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo, promover una buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Es presidido por la Encargada de Convivencia Escolar, y cuenta con la participación del Rector, un miembro del Consiglio, un miembro del equipo de Formación y Convivencia, al menos un miembro del Equipo Directivo, al menos un representante de los profesores designado por el Rector, el Presidente del Centro de Padres, el Presidente del Centro de Estudiantes y al menos un representante de los asistentes de la educación. Tiene carácter informativo, consultivo y propositivo, y sesiona al menos cuatro veces al año. En los casos en que se sesione para revisar temas de un estudiante en particular, podrá participar el Profesor Jefe respectivo.

Contexto actual

Durante el año 2023, habiendo retornado completamente a la presencialidad post pandemia, fue posible retomar el acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, en búsqueda del compromiso por parte de la comunidad, para generar espacios sociales que favorecieran la participación, integración y aprendizaje de la Convivencia Escolar.

La observación realizada durante el año, el trabajo realizado con el grupo de apoderados Delegados, así como las necesidades levantadas mediante el "Autodiagnóstico comunitario" realizado al finalizar el año escolar 2023, han permitido proyectar focos para la gestión 2024, relacionados con fortalecer a la Scuola en:

- Promover el liderazgo docente para abordar el respeto y la inclusión en todas las asignaturas e instancias ceremoniales y deportivas.
- Promover el involucramiento en instancias como: Consejo de curso, Consejo de profesores, C.A.S.I, C.D.G, Comité de Convivencia.
- Afianzar el uso de conductos regulares para la entrega y acceso a la información.
- Como un **espacio seguro**, en cuanto a las relaciones interpersonales, como a la infraestructura;

- Monitorear las relaciones interpersonales y resguardar la seguridad, en un contexto de seguridad.
- Mantener la política de uso de dispositivos móviles, teniendo en cuenta la importancia de la responsabilidad del estudiantado, y un mayor compromiso por parte de los adultos.

Todos ellos, como elementos que se presentan como oportunidades de mejora de la convivencia escolar, enmarcada en los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional: Respeto, Solidaridad, Responsabilidad, Perseverancia y Honestidad.

Descripción del plan de gestión anual de Convivencia Escolar

A continuación, se detalla la matriz que permitirá organizar los distintos objetivos y acciones para intencionar el aprendizaje de los modos de convivir, con la intención de dar respuesta a la necesidad de todos los estudiantes de nuestra institución. Para ello, el objetivo de este plan será:

Fortalecer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en los valores del PEI, tales como el respeto, la honestidad y la responsabilidad; intencionando el aprendizaje de los distintos modos de convivir.

De lo anterior, se desprenden objetivos y actividades a ser implementadas con todos los miembros de la comunidad educativa, enfocadas principalmente a la promoción, prevención y formación de relaciones que promuevan la sana convivencia y el buen trato.

Matriz del PGCE 2024

Objetivos Específicos	Acciones	Responsables	Plazos	Recursos	Indicadores de logro
Socializar el Plan de Gestión de CE 2024, mediante su presentación con el Equipo Directivo y Comité de Sana CE.	1. Presentación del Plan de Gestión de la CE 2024. 2. Ajuste del PGCE 2024, según retroalimentación recibida por parte del Equipo Directivo y Comité de Sana CE.	Encargada CE	Febrero - Abril	PGCE 2024 Carta Gantt	Asistencia de todos los integrantes del Equipo Directivo y Comité de Sana CE, en reuniones respectivas de presentación del PGCE 2024. El Equipo Directivo y Comité de Sana CE, retroalimenta el PGCE propuesto, para posterior ajuste.
Socializar con todos los estamentos de la comunidad, el nuevo Reglamento interno de CE (RIE), mediante instancias presenciales y diferentes formatos de difusión.	3. Reunión con el Equipo Directivo y funcionarios (docentes y personal administrativo) 4. Presentación al Comité para la Sana CE. 5. Difusión a través de formatos digitales (cápsulas, reels, newsletter, entre otros) y diario mural, para toda la comunidad. 6. Jornada de profundización en Reglamento Interno Escolar, con funcionarios de la Scuola.	Rectoría Encargada CE	Febrero Marzo - Mayo Mayo - Noviembre	Material digital: PPT, cápsulas, newsletter, reels, entre otros. Producción mensual de material digital, en trabajo colaborativo con Biblioteca. Activación diario mural de Convivencia Escolar, con información alusiva al nuevo RIE. Formulario de consulta a la comunidad educativa sobre conocimiento de un nuevo RIE, su propósito y elementos principales.	Asistencia de todos los DdA en reunión de socialización. Asistencia de los representantes de todos los estamentos de la Scuola (Comité CE) Asistencia de al menos el 90% de los funcionarios a la reunión de socialización. Publicación mensual de material digital: correo institucional, Instagram, página web y otros. Actualización mensual de diarios murales de las áreas. Respuesta de formulario de consulta, de al menos el 75% de cada estamento.

					Al menos el 85% de los integrantes de la comunidad educativa (que respondieron el formulario), declara tener conocimiento de la existencia de un nuevo RIE y sus principales características.
<p>Informar, consultar, proponer respecto de la gestión de la convivencia escolar en todos sus ámbitos, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en el Comité para la sana convivencia escolar.</p> <p>Evaluar desafíos e intervenciones realizadas durante el año en el ámbito de la Convivencia escolar.</p> <p>Diseñar una propuesta de trabajo para el año 2025, que permita abordar la convivencia escolar, en todos sus ámbitos.</p>	<p>7. Reuniones semestrales (4 anuales) del Comité para la sana CE del colegio, para abordar diferentes temáticas en relación a la gestión de la convivencia escolar.</p> <p>8. Evaluación sistemática del Plan de Gestión de CE.</p> <p>9. Evaluación final del Plan de Gestión de CE.</p> <p>10. Definición especificaciones para Diagnóstico "Modos de convivir" 2024 - 2025</p>	Rectoría Encargada CE	Febrero - Diciembre	PGCE Actas de reunión	<p>Realización de 4 sesiones de trabajo anual, como mínimo.</p> <p>Asistencia de, al menos, un 95% de los integrantes del Comité, a cada sesión de trabajo.</p>
<p>Iniciar el proceso de sensibilización e instalación de una cultura preventiva en CE, mediante la articulación con el ámbito curricular.</p> <p>Identificar y fortalecer los OFT y su forma de abordaje en las distintas asignaturas.</p>	<p>11. Experiencias de aprendizaje, que den cuenta explícitamente del abordaje de elementos de convivencia escolar, ya sea en su metodología, modalidad, tipo de materiales, entre otros.</p> <p>12. Experiencia de aprendizaje identitarias de cada área, cuyo propósito apunte directamente al fortalecimiento de la sana convivencia escolar en el nivel.</p>	Rectoría Encargada CE D. Académica D. Formación	Febrero - Diciembre	Planificación de asignaturas. Producto trabajos realizados por los estudiantes, que den cuenta del abordaje de elementos de Convivencia Escolar.	80% de los docentes dan cuenta del abordaje de temas relativos a CE, durante sus clases.

	<ul style="list-style-type: none"> - Uniamoci Cantando - Ópera IV medio - Jornada I° y II° medio - Geografía de los sabores - Actividad Fiestas patrias - Jornada III° medio - Encuentro Escolar de bochas (1° a 4° básicos) - Celebración Día del profesor - Settimana della Lingua Italiana, XXIII edizione - Desayuno IV Medios-Infanzia - Último appello - Giochi Della Gioventù (5° a 8° Básicos) - Copa Nuoto (1° Básico a IV° Medio) - Encuentro Formativo Atletismo - Copa Adiós IV° medios - Cierre de ciclo Infanzia - Ceremonia de despedida Nido - Ceremonia de Premiación M. Inferiore e Superiore. - Graduación IV° medios 				
Fortalecer el proceso de instalación de	18. Levantamiento de información relativa a	Rectoría	Abril -	Reuniones semestrales	Se realizan al menos 2

<p>una cultura preventiva en CE, mediante la participación activa del C.A.S.I., como agentes de sana convivencia escolar.</p>	<p>conocimientos previos del CASI, sobre promoción de una sana CE.</p> <p>19. Creación de reels con contenido para la promoción de la sana CE, para ser publicados en Instagram institucional, como forma de participación activa en la difusión de temáticas relativas a CE.</p> <p>20. Actualización de diarios murales (salas y pasillos) para la renovación sistemática de información relativa a convivencia escolar.</p>	Equipo CE Asesor CASI	Noviembre	<p>de coordinación de acciones.</p> <p>Actas de registro de reuniones y acuerdos.</p>	<p>reuniones semestrales de coordinación entre el CASI y representantes del equipo de Formación y Convivencia.</p> <p>Se crea material relativo al fortalecimiento de la CE, al menos 1 vez al año, para todas las áreas.</p>
<p>Fortalecer el proceso de instalación de una cultura preventiva en CE, mediante el ejercicio activo de los delegados en su rol, para la promoción de la sana convivencia.</p> <p>Incrementar la participación y compromiso de los delegados, en la promoción de la sana convivencia.</p> <p>Fortalecer el proceso de instalación de una cultura preventiva en CE, mediante el trabajo colaborativo con el Centro de Genitori, en diferentes instancias de convivencia escolar.</p> <p>Conocer la percepción 2024 y expectativas 2025 de los apoderados, sobre los distintos modos de convivir en la Scuola.</p>	<p>21. Jornadas de delegados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rol y funciones en relación a la CE (actitudes, inhabilidades) ➤ Elementos destacados del RIE ➤ Metodología didáctica de abordaje de los temas (Ej. Análisis de casos) <p>22. Instancias guiadas por los delegados, para el abordaje de temáticas de convivencia escolar, dirigidas a todos los apoderados de cada curso.</p> <p>23. Reuniones periódicas con delegados y/o CDG, para la coordinación de instancias de CE.</p> <p>24. Aplicación de encuesta diagnóstica a los apoderados, sobre su percepción 2024 y expectativas 2025, sobre los distintos modos de convivir en la Scuola.</p>	Rectoría DDA Equipo CE	Marzo Junio Octubre	<p>PPT con información general.</p> <p>Experiencia participativa y lúdica, para la socialización de rol y funciones del delegado en relación a la sana CE, y la coordinación (por nivel) de 1 instancia de promoción de esta.</p> <p>Formulario para Diagnóstico CE 2024</p>	<p>Se realizan 1 sesión semestral de trabajo, como mínimo.</p> <p>Asistencia de, al menos 1 delegado, del 100% de los cursos.</p> <p>Realización de 1 instancia semestral por curso, para la promoción de la sana convivencia.</p> <p>El 80% de los delegados contesta el formulario para diagnóstico 2024 - 2025.</p>
<p>Institucionalización de prácticas relativas a CE, mediante el trabajo colaborativo y articulado con el equipo directivo.</p>	<p>25. Reuniones periódicas para el seguimiento de la implementación del RIE y PGCE.</p>	Rectoría Encargada CE	Agosto - diciembre	<p>RIE vigente PGCE Insumos de actividades con apoderados, realizadas en el 1°</p>	<p>Se realiza al menos 1 instancia semestral de levantamiento de información con cada DdA.</p> <p>Convivencia escolar participa</p>

				semestre y/o años anteriores.	<p>mensualmente en reunión de DDA y Rectoría, para el monitoreo del PGCE.</p> <p>Se realizan al menos 1 reunión quincenal de seguimiento con cada DdA.</p>
Prevenir situaciones que atenten contra la sana convivencia escolar, mediante el fortalecimiento del equipo de Asistentes de Convivencia Escolar (ex Inspectoría) y la institucionalización de prácticas propias de su rol como agentes de CE.	<p>26. Reuniones periódicas (quincenales) de trabajo con el equipo de inspectores, para el fortalecimiento de su rol (potenciando sus competencias funcionales y conductuales)</p> <p>27. Definición de prácticas y tareas de los asistentes de CE, que sean transversales y atingentes a todas las áreas.</p> <p>28. Acompañamiento sistemático en terreno, al equipo de asistentes de CE (recreos y otros momentos de la jornada según necesidad)</p> <p>29. Abordar y/o derivar oportunamente situaciones de convivencia escolar, mediante la identificación de elementos implícitos en distintas situaciones cotidianas, que pudiesen atentar contra la sana convivencia.</p> <p>30. Fortalecer competencias para la gestión de la CE, en los asistentes de CE.</p>	Equipo CE	Marzo - diciembre	Planificaciones reuniones quincenales. Acta de reuniones quincenales.	<p>Se realizan reuniones quincenales, con la asistencia de las y los inspectores de todas las áreas.</p> <p>Presencia de la Encargada de CE en, al menos, 1 recreo semanal en cada área, acompañando el trabajo de los asistentes de CE..</p>
Iniciar el proceso de instalación de una cultura preventiva en CE, mediante la capacitación de paradocentes, colaboradores administrativos (auxiliar, portería, secretaría, administración) , en temáticas y prácticas de sana convivencia.	31. Instancia de profundización en el Reglamento interno, con taller enfocado en la mejora de prácticas y tareas relativas a la CE, de acuerdo al desempeño de sus funciones y perfil de cargo.	Rectoría D. Formación E. Convivencia	Julio	Elementos clave del RIE Apoyo audiovisual	<p>Se realiza al menos 1 instancia de profundización RIE durante el año.</p> <p>Participación del 90% de los funcionarios dentro del grupo objetivo.</p>

<p>Activar, desarrollar y dar cierre al abordaje de situaciones, ya sea a través del procedimiento general de abordaje o de los protocolos de acción frente a diferentes situaciones de CE, oportuna y sistemáticamente.</p> <p>Comunicar oportuna y sistemáticamente sobre el proceso de activación, desarrollo y cierre de protocolos, a todos los actores involucrados.</p> <p>Acompañar a los estudiantes involucrados en los protocolos cerrados, mediante la observación participante en clases, recreos y otras actividades; conversaciones formales planificadas y el monitoreo de posibles nuevas situaciones relacionadas a la problemática.</p>	<p>32. Jornada de Protocolos con DDA</p> <p>33. Gestionar el proceso de activación, desarrollo y cierre de los Protocolos de acción frente a situaciones de CE que lo requieran (entrevistar estudiantes y respectivos apoderados; convocar y liderar al Comité de CE)</p> <p>34. Participar en el proceso de acompañamiento de casos de CE, y de la elaboración del respectivo Plan.</p> <p>35. Reuniones periódicas para la revisión del “estado del arte” de los protocolos en curso.</p> <p>36. Reuniones y envío de correos, según plazos establecidos para cada protocolo en el RIE.</p> <p>37. Actualización sistemática de la planilla de seguimiento de casos, para mantener una comunicación eficiente con Rectoría, D. Académica, DDA y C. Formación.</p>	<p>D. Formación Encargada DE</p>	<p>Agosto - diciembre</p>	<p>RIE Registro de atención a los distintos estamentos. Protocolos Planes de acompañamiento. Actas de reuniones de coordinación.</p>	<p>Se realiza al menos 1 jornada técnica semestral, con los DDA.</p> <p>Semanalmente se actualiza la “Planilla de seguimiento” con la información relativa a protocolos abiertos</p> <p>Semanalmente se actualiza la “carpeta del estudiante” con los insumos que verifiquen la realización de todas las acciones correspondiente al 100% de los protocolos aperturados (Registro de entrevistas; actas de Comité; Plan de acompañamiento; etc.)</p> <p>Información explícita sobre Objetivos y Acciones de acompañamiento, en respectiva Plan de Acompañamiento.</p> <p>Correos con información de apertura, desarrollo y cierre de protocolos, al 100% de los apoderados y PJ involucrados.</p> <p>Entrevistas realizadas dentro de los plazos, al 100% de los integrantes de la comunidad involucrados en protocolos.</p>
---	--	----------------------------------	---------------------------	--	--

<p>JUDICIALIZACIÓN (Fiscalía, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, o Tribunales)</p> <p>Mejorar el proceso de levantamiento de información a los organismos correspondientes, mediante pasos a seguir claros y eficientes que sean conocidos por el equipo directivo.</p>	<p>38. Participación en toda instancia que se requiera la participación de la encargada de CE (realización de denuncias, audiencias, asesorías técnicas, etc.</p> <p>39. Comunicación permanente con el equipo de asesoría jurídica del colegio.</p>	<p>Rectoría Encargada CE</p>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carpetas de los estudiantes. - Actas de registro de atención a todos los integrantes de la comunidad. - Instrumentos de gestión institucional. 	<p>Asistencia y seguimiento al 100% de convocatorias.</p> <p>Reporte sistemático a Rectoría sobre el “estado” del 100% de los casos judicializados.</p>
---	--	------------------------------	-------------------	--	---